

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Pérez-Manzucó Hernández.—26.023.

KNAUF MIRET, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)

ION PLAS, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de Knauf Miret, S.L. Unipersonal, y de Ion Plas, S. L. Unipersonal, celebradas el 16 de abril de 2008, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Ion Plas, S. L., Unipersonal por Knauf Miret, S.L. Unipersonal, adquiriendo ésta, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, en los términos del Proyecto de Fusión depositados en los Registros Mercantiles de Valencia y Barcelona, así como aprobar los correspondientes Balances de fusión de cada una de las dos sociedades.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Administrador único de Knauf Miret, S. L., Unipersonal, y de Ion Plas, S. L. Unipersonal, Máximo Miret Gaspa, —23.878.

y 3.^a 5-5-2008

LACERTA INVERSIONES, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Avenida Diagonal 399, 5.^a Planta, de Barcelona, el día 11 de Junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de Junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera Puig-Sureda.—26.006.

LAJARINVEST, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Eugenio Trueba Gutiérrez.—26.025.

LAMINADOS ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta General

El señor Administrador de esta Sociedad convoca a los señores socios a Junta General a celebrar en el estudio del señor Notario de Zaragoza Don Francisco de Asis Sánchez-Ventura Ferrer, sito en Paseo Independencia, número, 32-principal, el día 13 de mayo de 2008, a las nueve horas para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador social correspondiente al ejercicio cerrado año 2007.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Ampliación de capital en 60.000 euros de conformidad al informe emitido por la Administración social.

Cuarto.—De acordarse la ampliación propuesta modificar el artículo 6 de los Estatutos Sociales «Capital social».

Quinto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador durante el ejercicio social, con especial relevancia en cuanto a las acciones judiciales tanto civiles como penales a adoptar por la sociedad por la gestión del Órgano de Administración, con especial relevancia en el supuesto extravío del Libro de Actas y Socios de la entidad por parte del Órgano de Administración.

Sexto.—Reorganización del Órgano de Administración mediante el sistema de Consejo de Administración, con número mínimo de tres consejeros, con la consecuente redacción y modificación de los artículos estatutarios a que diere lugar la adopción del acuerdo, y cese del Administrador Único, y nombramiento de los nuevos miembros del órgano de Administración.

Séptimo.—Exposición sobre la existencia de cuenta con socios, y acuerdos a adoptar en relación a la cuenta existente con el compareciente, Don José María Gómez Royo y Don Jesús Adiego Insa, incluso reconocimiento como socio de la entidad en la proporción correspondiente del citado Jesús Adiego Insa, y todo ello, mediante el oportuno informe escrito que deberá realizar el oportuno órgano de administración para su estudio y debate en la Junta, sobre el contenido y concepto de las cantidades entregadas por la sociedad a las personas indicadas anteriormente.

Octavo.—Estudio de los acuerdos supuestamente adoptados por la entidad, y declaración voluntaria de nulidad de la totalidad de acuerdos que constan en los Libros del Registro Mercantil, por no haber sido objeto de estudio y aprobación en Junta alguna.

Noveno.—Adopción y aprobación en su caso de acuerdo para disolución si procede de la entidad, derivada de la causa señalada en los párrafos b) o c) del artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por acuerdo de la Junta General o la paralización de los órganos sociales de modo que resulte imposible su funcionamiento, con el correspondiente nombramiento de liquidador, y acuerdo sobre actuaciones a seguir por el citado.

Décimo.—Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Administrador de la Sociedad a fin de que comparezca ante Notario de su elección para elevar a público los acuerdos susceptibles de inscripción registral, así como para subsanar o rectificar aquellos acuerdos en la medida que lo exija, en su caso, el Registrador Mercantil para lograr su total inscripción.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 51 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada «Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día».

El Administrador social ha requerido la presencia del Notario de esta ciudad D. Francisco de Asis Sánchez-Ventura Ferrer para que levante acta de la Junta (artículo 55 Ley Sociedades Responsabilidad Limitada).

Zaragoza, 21 de abril de 2008.—El Administrador, José María Gómez Royo.—24.959.

LANTANA CAPITAL, S. A. U.
(Sociedad absorbente)

LAURALIA, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

COMSAMER, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las tres sociedades mencionadas en el título del presente anuncio, en sesiones celebradas el día 3 de abril de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de todas ellas

sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante la absorción por Lantana Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, de las sociedades Lauralia, Sociedad Limitada Unipersonal y Comsamer, Sociedad Limitada Unipersonal, que se disuelven sin liquidación, traspasando todos sus bienes, derechos y obligaciones de acuerdo con el proyecto de fusión de 25 de marzo de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma de conformidad con lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2008.—El Consejero Delegado de las tres sociedades, Luis Sánchez-Merlo Ruiz.—24.588.

y 3.ª 5-5-2008

LATORES 2000 DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Primitivo Herminio Cárcaba Fernández.—26.021.

LECANTAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Calle Gran Vía, 38, 2.º, el día 9 de junio de 2008, a las 13:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 10 de junio de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio

cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alberto José Delclaux de la Sota.—25.849.

LIBERTAD DIGITAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 17 de abril de 2008, se convoca a los Señores Accionistas de esta sociedad a la Junta General de Accionistas a celebrar con el carácter de Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Hotel Wellington (Salón Duque de Wellington), calle Velázquez número 8, el día 10 de junio, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); gestión de los Administradores y aplicación del resultado, todo ello relativo al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del grupo consolidado del que Libertad Digital, Sociedad Anónima es sociedad dominante, relativo todo ello al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Autorización a la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales. Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la sociedad, así como de su Grupo Consolidado.

Séptimo.—Otorgamiento al Consejo de Administración de la sociedad de la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social, con los límites y condiciones a que se contrae el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a la protocolización de tales acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Asistencia: Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto (en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 de la Ley de So-

ciedades Anónimas), deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que será emitida y enviada al domicilio de cada accionista, a través de Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima, entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), la Propuesta de Aplicación del Resultado y el Informe de Auditores de Cuentas; todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, pudiendo asimismo solicitar que dicha documentación les sea entregada o remitida de forma inmediata y gratuita. También tendrán a su disposición el Informe Justificativo de la propuesta de modificación estatutaria que contiene el punto 4.º del Orden del Día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Acta de la Junta: El Consejo de Administración, a fin de facilitar la elaboración del Acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de Notario del Colegio Notarial de Madrid, el cual asistirá a la Junta y levantará Acta de la misma, todo ello en los términos establecidos en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Se informa a los Señores accionistas que debido a las previsiones de quórum y la naturaleza de los acuerdos a adoptar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 11 de junio, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Madrid, 17 de abril de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo de Administración, Firmado Javier Moriyón Díez-Canedo.—25.863.

LUDA DECORACIÓN Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña Eva Romero Díaz, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 57/2007-I, seguido en este Juzgado a instancia de Andreu Arbó Trabado contra Luda Decoración y Construcciones, Sociedad Limitada, dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1870,47 euros de principal más otros 374 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 17 de abril de 2008.—Secretaría Judicial, Eva Romero Díaz.—24.399.

M.A.F. MARCO, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 12 de Junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 13 de Junio de 2008 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.